

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

Señores
Verisure Sàrl

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “GENERADOR DE HUMO CON DEFLECTOR”
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/IB2017/058211
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 20 de diciembre de 2017.
PRIORIDAD: 4/11/2016, EP (EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO)), 16197296.3.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Presentación de solicitud divisional

Esta solicitud se aceptó como una divisional de la solicitud inicial NC2019/0004566, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y el numeral 1.2.2.3.2. del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo generador de humo antirrobo pequeño y compacto que distribuya de una manera mejorada el humo para no dejar espacios sin humo en el recinto donde se instale y active a la vez que sea fácil realizar el reemplazo de sus elementos consumibles, tales como el recipiente pirotécnico de humo y las baterías.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporciona un generador de humo contando el generador de humo de medios para intercambiar fácilmente un recipiente pirotécnico.

3. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 16 de diciembre de 2021.

4. De la solicitud de patente

4.1. Título

De conformidad con el literal d) del artículo 27 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, el nombre de la invención de que se trata deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser

Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía.

El título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “GENERADOR DE HUMO CON CARCASA DE RECIPIENTE QUÍMICO REEMPLAZABLE”.

4.2. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 04 de noviembre de 2016, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US5182541	"Remote controlled theft deterrent system"	26 de enero de 1993

D1¹ divulga un dispositivo disuasorio para su uso en la protección de recintos contra robos. En particular, esta invención se refiere a un nuevo dispositivo para su uso en recintos tales como viviendas, vehículos de motor y similares, dispositivo que puede instalarse rápida y fácilmente dentro de dichos recintos, el dispositivo se conecta eléctricamente con circuitos eléctricos preexistentes del recinto y es capaz de liberar un gas nocivo para hacer que el recinto sea temporalmente inhabitable. (Col. 1 Lin. 6-15).

6. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/025289345/publication/US5182541A?q=US5182541>

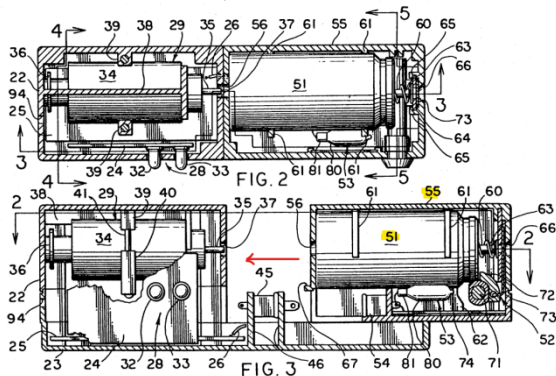
Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

6.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2021/0017311 del 12 de diciembre de 2021) refiere a: “Un generador de humo (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un generador de humo que tiene	Un dispositivo disuasorio de robo. (Col. 2, Lin 50)
un cuerpo que aloja componentes electrónicos y una fuente de alimentación de batería,	El dispositivo puede utilizar alternativamente un sistema de batería como su fuente de energía (Col. 3, Lin. 12-15) La unidad de potencia 20 (que posee una placa de circuito impreso de control (24)) (Col. 4, Lin 6-9)
estando el cuerpo dispuesto para cooperar con un recipiente de químicos reemplazable que está dispuesto para generar humo de manera controlada por los componentes electrónicos,	otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo antirrobo que (...) incluye una única unidad fácilmente reemplazable que incluye todos los componentes consumidos cada vez que se activa el dispositivo. (Col. 2, Lin. 50 a 55) La unidad de contenedor 50 que incluye una carcasa de recipiente 55 para contener un recipiente de gas 51 . (Fig. 1 a 3), 
estando alojado el recipiente en una carcasa de recipiente que permite al/la usuario/a manejar la carcasa sin entrar en contacto directo con el recipiente, y asegurar la separación de los componentes electrónicos con respecto a los productos químicos generadores de humo, estando dispuestos el cuerpo y la carcasa de recipiente reemplazable para su conexión entre sí de forma desmontable, y adaptados de tal manera que la acción de conectarlos	La carcasa de recipiente 55 , que contiene el recipiente de gas 51, la unidad de contenedor 50, vista en perspectiva general en la fig. 1, incluye un contenedor de gas cilíndrico 51 , un conjunto de interbloqueo de seguridad 52, (...) y un conector de desconexión rápida 54, todo dentro de una carcasa de contenedor rectangular 55 adecuada para enganche extraíble por deslizamiento con la base 23 (Col. 4, Lin. 45 a 51, Figs. 2 3 y 5). En esta posición un labio horizontal 67 formado integralmente en la carcasa del recipiente 55 pasa a través de una abertura correspondiente en la base 23, excluyendo la rotación de la carcasa del recipiente 55 durante el funcionamiento. Además de proporcionar conexión

Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

entre sí cree las conexiones eléctricas necesarias entre los componentes electrónicos y el recipiente de productos químicos.	eléctrica , el acoplamiento del enchufe 45 y el seguro 54 fija mecánicamente la unidad de contenedor 50 al dispositivo. (Col. 8, Lin. 34-44)
--	---

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Una unidad de potencia (20) (que incluye la unidad de potencia y la tarjeta de control 24) dispuesta para cooperar con la unidad de contenedor 50 que incluye una carcasa de recipiente 55 para contener un recipiente de gas 51. (Fig. 1 a 3),
- Reivindicación 3: El puerto cónico 66 para la descarga del gas dentro del contenedor de gas 51 se proporciona en la pared lateral de la carcasa del recipiente 55 (Figs. 1 a 3. Col. 5. Lin. 3-6).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5182541	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco

Oficio N° **4568** de **31 de marzo de 2022**

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0017311		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/IB2017/058211		20/12/2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
04/11/2016				X					
Solicitante									
VERISURE SÀRL									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 9.
Palabras clave utilizadas	Smoke, generator, cartridge*, canister*, replac*, anti-intrusion, anti-burglar, chemical.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: G08B 15/02, F41H 9/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO07080106	06/08/2007	-	-	A
ISA	US5182541	26/01/1993	1-3	Fig. 1 a 3, Col. 2 a 4, 8.	X
	US44449474	22/05/1984	-	-	A
Patbase	GB2048534	10/12/1980	-	-	A
	US2015321970	12/11/2015	-	-	A
	GB2213379	16/08/1989	-	-	A
Orbit	EP1218110	03/07/2002	-	-	A
	EP-909439	21/04/1999	-	-	A
Epoquenet	NL8402896	16/04/1986	-	-	A
	US6189453	20/02/2001	-	-	A
	DE20316825	05/02/2004	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					



Oficio N° 4568 de 31 de marzo de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0017311

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 28/03/2022	

